

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”**LOTE 1.- MEZCLADOR DE VÍDEO IP UHD**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL	Grass Valley

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades,	Hasta 12 puntos

		parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
--	--	---	--

	Calidad del Servicio Técnico	5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: - Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	Hasta 5 puntos

	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	Hasta 8 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).

- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL	12

Se ha valorado con un total de **12 puntos** a la empresa **CROSSPOINT**, al presentar una solución confeccionada de forma clara y detallada, distribuyen la puntuación de la siguiente manera:

- **Memoria:** está perfectamente detallada y muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Detalla funcionalidades, parámetros técnicos y alcance de las prestaciones ofrecidas (**6 puntos**).
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones:** Se incluyen todos los diagramas y conexiones entre equipos, permitiendo conocer en detalle el funcionamiento de todo el sistema (**3 puntos**).
- **Tabla desglose:** está detallada con la marca, modelo y cantidades de los elementos ofertados, así como licencias que componen la solución ofertada. Todo ello permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexión alimentación, potencia, etc, (**2 puntos**).
- **Fichas técnicas:** Se incluyen las fichas técnicas de fabricante, permitiendo verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos (**1 punto**).

- **Calidad del Servicio Técnico**

hasta 5 puntos

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL	5

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **CROSSPOINT**, porque incluye en su propuesta servicios preformación, formación, orientación, asesoramiento y colaboración, tanto previos a la instalación como a lo largo de la puesta en marcha de los sistemas. Esta colaboración es tanto con los equipos de ingeniería de RTVE como con el adjudicatario del lote de integración, participando en reuniones, resolución de dudas de integración, pruebas, etc. Se realizará de forma remota y presencial. La empresa oferente dispone de un departamento técnico con personal especializado y con experiencia en la integración de sistemas. También, detallan los contenidos y jornadas de la preformación y formación propuesta dirigida a técnicos y operadores. El contrato de soporte, también incluye algunas mejoras como compromiso de respuesta de 30 minutos, envío por adelantado de

piezas y repuesto el día siguiente laborable, también para elementos no críticos, así como, en caso de fallo crítico, asistencia presencias de un ingeniero especialista del fabricante, con tiempo de despliegue de 24 h.

- **Valor añadido de la solución ofertada**

hasta 8 puntos

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL	6

Se ha valorado con un total de **6 puntos** a la empresa **CROSSPOINT**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

La solución ofrecida integra las funciones esenciales de producción dentro de una única plataforma de mezclador Broadcast. Concentra en un solo chasis las funciones de procesamiento de vídeo, mezcla, keying, auxiliares, salidas, configuración IP, gestión de shows, memorias, macros y control, reduciendo la necesidad de apoyarse en múltiples equipos externos para construir la funcionalidad básica del sistema.

El sistema completo con todas las tarjetas y licencias no superará los 950W. El chasis dispone de unas dimensiones de solo 5UR. Se incluye en el kit de repuesto un módulo de ventilación adicional.

El sistema dispone de herramientas de configuración, estado y diagnóstico que facilitan la intervención técnica. La posibilidad de revisar módulos, licencias, versiones, nodos, configuraciones, alarmas y ficheros de diagnóstico permitiendo que el personal de mantenimiento disponga de información útil para identificar el origen de una incidencia.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
CROSSPOINT, SA UNIPERSONAL	23

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”

LOTE 2.- ELECTRÓNICA MODULAR

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	ELECTRÓNICA MODULAR

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto	Hasta 12 puntos

		en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
	Calidad del Servicio Técnico		5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:		Hasta 5 puntos

	- Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente . En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos:	Hasta 8 puntos

	• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	
--	---	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	12

Se ha valorado con un total de **12 puntos** a la empresa **ALBALÁ INGENIEROS, S.A.**, al presentar una propuesta constituida por una extensa y bien estructurada documentación que refleja y justifica con detalle y claridad la **calidad de la solución** técnica ofertada, que se percibe **de un excelente grado de valor**. La calidad de dicha solución se valora distribuyendo la puntuación según el siguiente detalle:

- **Memoria explicativa:** describe una solución técnica con equipamiento homogéneo de electrónica modular, basado en tarjetería montada en cofres que cumple con holgura los requisitos del PCT ofreciendo un alto grado de fiabilidad. A su vez, la homogeneidad del equipamiento deriva en una solución compacta con bajos requerimientos de espacio en rack. El hecho de encontrarse el mismo producto (con distinta configuración, pero similares tarjetas) ya instalado en otros entornos de RTVE Torrespaña favorece la adaptación de los técnicos al mantenimiento del nuevo sistema. El equipamiento ofertado es de una gran calidad y amplia implantación en el sector broadcast. Por ello se conceden **6 puntos**.
- **Diagramas de bloques funcionales y de conexiones:** se valora la aportación de un dibujo explicativo representando cada uno de los cofres ofertados de electrónica modular con la distribución de tarjetas que le corresponde, permitiendo comprobar el cumplimiento del requisito de ocupación máxima (75%) en cada chasis, al tiempo que muestra la composición del sistema. Por todo lo anterior se conceden **3 puntos**.
- **Tabla desglose de dispositivos/materiales:** la oferta incluye una detallada relación de la composición de los cofres de electrónica modular, diferenciando por áreas y detallando los elementos ofertados con indicación para cada uno de ellos de: funcionalidad, marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Las opciones software ofertadas están claramente indicadas. Esta tabla permite valorar y comprobar que los elementos ofertados son suficientes para cumplir los objetivos del proyecto y que las necesidades de infraestructura en rack, energía y climatización son las esperadas. Por todo lo anterior se conceden **2 puntos**.
- **Fichas técnicas de fabricantes:** se adjuntan todas y cada una de las fichas (y manuales técnicos) de los elementos constitutivos de la solución (principalmente tarjetería modular), permitiendo valorar las características, capacidades y funcionalidades, así como todos los aspectos mecánicos y eléctricos, cumplimiento de normas, etc. de interés para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Lote. Por todo lo anterior se concede **1 punto**.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	0

Se ha valorado con un total de **0 puntos** a la empresa **ALBALÁ INGENIEROS, S.A.**, al no hacer referencia en su oferta a sesiones de preformación, asesoramiento al equipo de ingeniería, cooperación con el resto de actores en fase implementación o atención tras la puesta en marcha. Ello se debe a que estos servicios no se solicitan en Pliego con carácter obligatorio por no ser especialmente necesarios para este tipo de suministros.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	8

Se ha valorado con un total de **8 puntos** a la empresa **ALBALÁ INGENIEROS, S.A.**, al incluir en su oferta valores suplementarios concretos. Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- En cuanto a **funcionalidades y prestaciones** se valoran aspectos como: el hecho de que el distribuidor de control central sea doble, cumpliendo cada canal lo requerido para el distribuidor simple solicitado, el hecho de que los distribuidores de black burst tengan una capacidad de ecualización muy superior a la solicitada, el hecho de que los distribuidores de wordclock ofrezcan un número muy superior al solicitado de salidas (10 frente a 6) o el hecho de que la ocupación de los cofres sea inferior al 70% de la capacidad para tarjetería modular (excluyendo las fuentes de alimentación), incluso en uno de ellos inferior al 50%, mejorando el 75% solicitado. Por ello se conceden **6 puntos**.
- En cuanto a **agrupación de funcionalidades en una misma gama/fabricante** se valora el hecho de que todos los elementos ofertados pertenezcan al mismo fabricante, dentro de la misma gama de producto, posibilitando una óptima distribución de la tarjetería entre cofres. Además, la solución no requiere de conversores o adaptadores adicionales y utiliza un mismo y único software de gestión desarrollado por el propio fabricante, permitiendo la unificación del control sobre todos los elementos. Por todo lo anterior se conceden **2 puntos**.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	20

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”**LOTE 3.- UNIDADES DE PRESENTACIÓN PARA PASARRÓTULOS SOBRE CÁMARA**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
MONCADA Y LORENZO, SA

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MONCADA Y LORENZO, SA	AUTOSCRIPT

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades,	Hasta 12 puntos

		parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
--	--	---	--

	Calidad del Servicio Técnico	5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: - Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	Hasta 5 puntos

	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	Hasta 8 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).

- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
MONCADA Y LORENZO, SA	12

Se ha valorado con un total de **12 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al presentar una solución confeccionada de forma clara y detallada, distribuyen la puntuación de la siguiente manera:

- **Memoria:** está perfectamente detallada y muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Detalla funcionalidades, parámetros técnicos y alcance de las prestaciones ofrecidas (**6 puntos**).
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones:** Se incluyen todos los diagramas y conexiones entre los distintos elementos, permitiendo conocer en detalle el funcionamiento de todo el sistema, así como el despiece y montaje (**3 puntos**).
- **Tabla desglose:** está detallada con la marca, modelo y cantidades de los elementos ofertados. Todo ello permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de capacidad de carga del pedestal donde se instalará, necesidades de conexión alimentación, etc, (**2 puntos**).
- **Fichas técnicas:** Se incluyen las fichas técnicas de fabricante, permitiendo verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos (**1 punto**).

- **Calidad del Servicio Técnico**

hasta 5 puntos

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
MONCADA Y LORENZO, SA	5

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, porque incluye en su propuesta servicios preformación se propone una sesión de preformación para detallar las distintas posibilidades de integración en el proyecto. Del mismo modo, el departamento de ingeniería de la empresa oferente, estará disponible para atender/acudir a tantas reuniones de coordinación del proyecto a las que TVE considere conveniente. Así mismo, se incluye soporte técnico necesario al personal de RTVE de forma remota (on-line) o presencial para prestar soporte en casos de incidencia técnica o en cambios de configuración. También disponen de un servicio técnico electrónico certificado por la marca del equipamiento ofertado.

- **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
MONCADA Y LORENZO, SA	3

Se ha valorado con un total de **3 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

El peso del conjunto es inferior a lo solicitado, reduciendo la carga en el pedestal.

El sistema ofertado es similar al que tienen como dotación los Estudios de Torrespaña, por tanto, la adaptación de los operadores al nuevo sistema es inmediata.

El equipamiento incluido en la oferta tiene una garantía de 2 años.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MONCADA Y LORENZO, SA	20

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”**LOTE 4.- SISTEMA GRÁFICO PARA ROTULACIÓN PROGRAMAS 4K-IP**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
CLEARCOM, SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CLEARCOM, SL	CHYRON PRIME CG

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades,	Hasta 12 puntos

		parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
--	--	---	--

	Calidad del Servicio Técnico	5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: - Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	Hasta 5 puntos

	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	Hasta 8 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).

- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
CLEARCOM, SL	10

Se ha valorado con un total de **10 puntos** a la empresa **CLEARCOM**, al presentar una solución confeccionada de forma clara y detallada, distribuyen la puntuación de la siguiente manera:

- **Memoria:** está perfectamente detallada y muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Detalla funcionalidades, parámetros técnicos y alcance de las prestaciones ofrecidas (**6 puntos**).
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones:** Se especifica el tipo de conexiones que dispone cada equipo (**1 punto**).
- **Tabla desglose:** está detallada con la marca, modelo y cantidades de los elementos ofertados, así como licencias que componen la solución ofertada. Todo ello permite su precisa valoración (**2 puntos**).
- **Fichas técnicas:** Se incluyen las fichas técnicas de fabricante, permitiendo verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos (**1 punto**).

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
CLEARCOM, SL	2

Se ha valorado con un total de **2 puntos** a la empresa **CLEARCOM**, porque indica en su propuesta que es el distribuidor único de los sistemas ofertados. La empresa oferente gestiona las actividades de demostración y preventa, la representación de ventas y el primer nivel de soporte y mantenimiento para los sistemas incluidos en la oferta. También incluye todas las actualizaciones de software durante el primer año de garantía.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
CLEARCOM, SL	5

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **CLEARCOM**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

El Hardware incluido en la oferta supera las características técnicas del Pliego Técnico en cuanto a procesador y almacenamiento del sistema operativo. Es compatible con HDR PQ, HLG, S-Log3. Dispone de 4 AES3id para 8 pistas mono y también soporta 32 canales de audio embebido. Es compatible con clips con formatos GTC, DNxHD/DNxHR, ProRes (4:2:2/4:4:4/4:4:4:4), QT Animation/PNG, H.264, H.265, SDCam/HDCam, MPEG.2/MPEG 4, XDCam. El sistema de control de reproducción permite el control de hasta 12 canales independientes a través de listas de reproducción individuales. Estas listas son totalmente configurables.

El sistema ofertado es similar al que tienen como dotación los Estudios de Torrespaña, por tanto, la adaptación de los operadores al nuevo sistema es inmediata.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
CLEARCOM, SL	17

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”**LOTE 5.- MONITORES DE VÍDEO DE ENTRE 43” Y 75”**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL
NRD MULTIMEDIA, SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	SHARP
NRD MULTIMEDIA, SL	SHARP

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la	Hasta 12 puntos

		solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento	
--	--	---	--

		de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
	Calidad del Servicio Técnico		5 puntos
		Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: - Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso	Hasta 5 puntos

		canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
		Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
		Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. <u>Hasta 6 puntos:</u> • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, numero de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. <u>Hasta 2 puntos.</u>	Hasta 8 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).

- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	10
NRD MULTIMEDIA, SL	10

Se ha valorado con un total de **10 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT** y **NRD MULTIMEDIA**, al presentar una solución confeccionada de forma clara y detallada, distribuyen la puntuación de la siguiente manera:

- **Memoria:** está perfectamente detallada y muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Detalla funcionalidades, parámetros técnicos y alcance de las prestaciones ofrecidas (**6 puntos**).
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones:** Se especifica el tipo de conexiones que dispone cada uno de los equipos (**1 punto**).
- **Tabla desglose:** está detallada con la marca, modelo y cantidades de los equipos ofertados, permitiendo su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio, necesidades de conexión alimentación, potencia, etc, (**2 puntos**).
- **Fichas técnicas:** Se incluyen las fichas técnicas de fabricante, permitiendo verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos (**1 punto**).

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	5
NRD MULTIMEDIA, SL	4

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPORT**, porque incluye en su propuesta servicios preformación, formación, orientación, asesoramiento y colaboración, tanto previos a la instalación como a lo largo de la puesta en marcha de los sistemas. También detallan los contenidos y jornadas de la preformación y formación propuesta dirigida a técnicos y operadores. Asimismo, cuenta en sus instalaciones, localizada en Madrid, de laboratorio dotado de equipamiento e

instrumentación audiovisual y broadcast, específicos para dar apoyo a su equipo técnico y con el material necesario para cubrir las necesidades de los servicios ofrecidos. Además, indica que podrá coordinar actuaciones técnicas adicionales con el fabricante y partners tecnológicos implicados en el proyecto para facilitar el análisis y resolución de incidencias complejas. El servicio de mantenimiento se realizará de manera remota (telefónica y correo electrónico), pudiendo prestarse asistencia in situ si las tareas a realizar lo requieren.

Se ha valorado con un total de **4 puntos** a la empresa **NRD MULTIMEDIA**, porque la solución ofertada incorpora garantía oficial de fabricante para la totalidad de los monitores suministrados, incluyendo soporte técnico y cobertura frente a defectos de fabricación, así como acceso a actualizaciones oficiales de firmware y mantenimiento evolutivo de producto. El fabricante se compromete a sustituciones en 24/48 horas si es fallo de fábrica y está en garantía por una unidad nueva o menos horas de las que tiene el panel. Así mismo, la empresa oferente también proporcionará soporte técnico especializado en castellano y asistencia durante las labores de suministro, configuración y puesta en marcha, soporte remoto para diagnóstico y resolución de incidencias.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	7
NRD MULTIMEDIA, SL	7

Se ha valorado con un total de **7 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT** y **NRD MULTIMEDIA**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

Los monitores ofertados incorporan funcionalidades avanzadas orientadas a entornos profesionales, entre ellas, un motor de procesamiento de imagen que permite un control preciso de los parámetros de imagen y facilita la calibración y uniformidad cromática entre monitores. Asimismo, la solución es compatible con una herramienta de administración centralizada de la marca ofertada, que permite configurar, monitorizar y mantener de forma remota todos los equipos de la instalación, reduciendo significativamente las tareas de operación y mantenimiento.

Los monitores incorporan además funciones, que permiten replicar automáticamente la configuración entre varios equipos, así como soporte para gestión mediante SNMP,

facilitando su integración en plataformas de supervisión de infraestructuras audiovisuales y de TI. Además, dispone de funciones de programación horaria, gestión energética y diagnóstico remoto, que incrementan la disponibilidad de los equipos y simplifican su explotación durante todo el ciclo de vida de la instalación.

La utilización de una plataforma común simplifica igualmente las labores de mantenimiento, diagnóstico, actualización de firmware y sustitución de equipos, al compartir todos los monitores la misma arquitectura hardware y software.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	22
NRD MULTIMEDIA, SL	21

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”**LOTE 6.- MONITORES DE VÍDEO DE ALTA CALIDAD**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROADCAST MEDITEL, SA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL
NRD MULTIMEDIA, SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROADCAST MEDITEL, SA	SONY
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	SONY
NRD MULTIMEDIA, SL	SONY

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán:	Hasta 12 puntos

		• Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de	
--	--	--	--

	información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. <u>Hasta 1 punto.</u>	
	Calidad del Servicio Técnico	5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: - Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de	Hasta 5 puntos

		dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
		Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
		Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	Hasta 8 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).

- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
BROADCAST MEDITEL, SA	10
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	10
NRD MULTIMEDIA, SL	10

Se ha valorado con un total de **10 puntos** a las empresas **BROADCAST MEDITEL, BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT y NRD MULTIMEDIA**, al presentar una solución confeccionada de forma clara y detallada, distribuyen la puntuación de la siguiente manera:

- **Memoria:** está perfectamente detallada y muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Detalla funcionalidades, parámetros técnicos y alcance de las prestaciones ofrecidas (**6 puntos**).
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones:** Se especifica el tipo de conexiones que dispone cada uno de los equipos (**1 punto**).
- **Tabla desglose:** está detallada con la marca, modelo y cantidades de los equipos ofertados, permitiendo su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexión alimentación, potencia, etc, (**2 puntos**).
- **Fichas técnicas:** Se incluyen las fichas técnicas de fabricante, permitiendo verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos (**1 punto**).

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
BROADCAST MEDITEL, SA	5
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	5
NRD MULTIMEDIA, SL	4

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **BROADCAST MEDITEL**, porque incluye en su propuesta un plan de formación para adquirir los conocimientos para el monitorado de la imagen en un estudio de Televisión, para operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería. También se incluyen servicios asesoramiento técnico bien directamente o a través de un contacto del propio fabricante especialista en monitores para proporcionar la asistencia técnica durante las diferentes fases del proyecto. Las incidencias serán atendidas en horario de oficina en días laborables, y cuando la incidencia no pueda ser resuelta mediante la atención remota por parte de los especialistas correspondientes, durante el período de garantía y salvo desgaste natural, accidente o uso indebido del equipamiento, la empresa oferente se compromete a través de los fabricantes correspondientes de cada modelo ofertado a la reparación o incluso la reposición completa si fuera preciso de dicho equipamiento sin ningún cargo adicional por materiales, mano de obra ni gastos de transporte.

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPORT**, porque incluye en su propuesta servicios preformación, formación, orientación, asesoramiento y colaboración, tanto previos a la instalación como a lo largo de la puesta en marcha de los sistemas. También detallan los contenidos y jornadas de la preformación y formación propuesta dirigida a técnicos y operadores. Asimismo, cuenta en sus instalaciones, localizada en Madrid, de laboratorio dotado de equipamiento e instrumentación audiovisual y broadcast, específicos para dar apoyo a su equipo técnico y con el material necesario para cubrir las necesidades de los servicios ofrecidos. Además, indica que podrá coordinar actuaciones técnicas adicionales con fabricantes y partners tecnológicos implicados en el proyecto para facilitar el análisis y resolución de incidencias complejas. El servicio de mantenimiento se realizará de manera remota (telefónica y correo electrónico), pudiendo prestarse asistencia in situ si las tareas a realizar lo requieren.

Se ha valorado con un total de **4 puntos** a la empresa **NRD MULTIMEDIA**, porque la solución ofertada incorpora garantía oficial de fabricante para la totalidad de los monitores suministrados, incluyendo soporte técnico y cobertura frente a defectos de fabricación, así como acceso a actualizaciones oficiales de firmware y mantenimiento evolutivo de producto. Así mismo, la empresa oferente también proporcionará soporte técnico especializado en castellano y asistencia durante las labores de suministro, configuración y puesta en marcha, soporte remoto para diagnóstico y resolución de incidencias.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).

- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
BROADCAST MEDITEL, SA	4
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	4
NRD MULTIMEDIA, SL	4

Se ha valorado con un total de **4 puntos** a las empresas **BROADCAST MEDITEL, BROAD SERVICE TECHNICAL SUPORT y NRD MULTIMEDIA**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

El monitor dispone de función de calibración de la temperatura de color con software gratuito incluido con el equipo.

El modelo de monitor ofertado es similar a los que tiene RTVE como dotación en muchas instalaciones, entre ellas, Unidades Móviles. La interfaz de usuario, la estructura de menú y la filosofía de operación del equipo ofertado, resulta ampliamente conocida por el personal de operación y mantenimiento, reduciendo la curva de aprendizaje y facilitando la incorporación del nuevo equipamiento de forma inmediata.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
BROADCAST MEDITEL, SA	19
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	19
NRD MULTIMEDIA, SL	18

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”**LOTE 7.- MONITORES DE VÍDEO DE 18” Y 24”**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
BROADCAST MEDITEL, SA
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
BROADCAST MEDITEL, SA	MONITORES DE VÍDEO
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	MONITORES DE VÍDEO
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	MONITORES DE VÍDEO

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán:	Hasta 12 puntos

		• Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de	
--	--	--	--

		información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. <u>Hasta 1 punto.</u>	
	Calidad del Servicio Técnico		5 puntos
		Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: - Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de	Hasta 5 puntos

		dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
		Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
		Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	Hasta 8 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).

- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
BROADCAST MEDITEL, SA	10
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	10
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	10

Se ha valorado con un total de **10 puntos** a las empresas **BROADCAST MEDITEL, BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT y PROVITEC**, al presentar una solución confeccionada de forma clara y detallada, distribuyen la puntuación de la siguiente manera:

- **Memoria:** está perfectamente detallada y muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Detalla funcionalidades, parámetros técnicos y alcance de las prestaciones ofrecidas (**6 puntos**).
- **Diagramas de bloques funcionales o de conexiones:** Se especifica el tipo de conexiones que dispone cada uno de los equipos (**1 punto**).
- **Tabla desglose:** está detallada con la marca, modelo y cantidades de los equipos ofertados, permitiendo su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexión alimentación, potencia, etc, (**2 puntos**).
- **Fichas técnicas:** Se incluyen las fichas técnicas de fabricante, permitiendo verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos (**1 punto**).

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifique para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
BROADCAST MEDITEL, SA	5
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	5
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	4

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **BROADCAST MEDITEL**, porque incluye en su propuesta servicios asesoramiento técnico bien directamente o a través de un contacto del propio fabricante especialista en monitores para proporcionar la asistencia técnica durante las diferentes fases del proyecto. Las incidencias serán atendidas en horario de oficina en días laborables, y cuando la incidencia no pueda ser resuelta mediante la atención remota por parte de los especialistas correspondientes, durante el período de garantía y salvo desgaste natural, accidente o uso indebido del equipamiento, la empresa oferente se compromete través de los fabricantes correspondientes de cada modelo ofertado a la reparación o incluso la reposición completa si fuera preciso de dicho equipamiento sin ningún cargo adicional por materiales, mano de obra ni gastos de transporte. También incluyen un plan de formación para adquirir los conocimientos para el monitorado de la imagen en un estudio de Televisión, para operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería.

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPORT**, porque incluye en su propuesta servicios preformación, formación, orientación, asesoramiento y colaboración, tanto previos a la instalación como a lo largo de la puesta en marcha de los sistemas. También detallan los contenidos y jornadas de la preformación y formación propuesta dirigida a técnicos y operadores. Asimismo, cuenta en sus instalaciones, localizada en Madrid, de laboratorio dotado de equipamiento e instrumentación audiovisual y broadcast, específicos para dar apoyo a su equipo técnico y con el material necesario para cubrir las necesidades de los servicios ofrecidos. Además, indica que podrá coordinar actuaciones técnicas adicionales con fabricantes y partners tecnológicos implicados en el proyecto para facilitar el análisis y resolución de incidencias complejas. El servicio de mantenimiento se realizará de manera remota (telefónica y correo electrónico), pudiendo prestarse asistencia in situ si las tareas a realizar lo requieren.

Se ha valorado con un total de **4 puntos** a la empresa **PROVITEC**, porque es el servicio técnico oficial de la marca del equipamiento ofertado. Dispone en sus instalaciones ubicadas en la ciudad de Barcelona, de un laboratorio equipado con todos los equipos e instrumentos para dar debida atención técnica a todos los productos suministrados, con un apoyo ágil y directo desde los servicios técnicos postventa propios del fabricante que implica un suministro directo de cualquier pieza, recambio o asesoramiento necesarios para una posible atención. Por tanto, se comprometa a atender cualquier atención técnica vía telefónica u online a la mayor brevedad posible.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).

- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
BROADCAST MEDITEL, SA	6
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	4,5
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	4

Se ha valorado con un total de **6 puntos** a la empresa **BROADCAST MEDITEL**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

El monitor de 18" HD ofertado, admite producción 4K (espacio de color ITU-RBT.2020), capacidad HDR. Un nivel de contraste superior al solicitado. También dispone de función de calibración de la temperatura de color con software gratuito incluido con el equipo. Distintos modos de visualización en pantalla y función de monitor forma de onda y vectorscopio, así como medidor de audio embebido. El monitor de 18" 4K, incorpora función zoom, comprobación de foco, visualización de línea específica, detección de errores de gamut, monitorado de audio embebido en señales SDI o HDMI, visualización simultánea de hasta 4 señales o configuraciones independientes dentro de la misma pantalla, facilitando comparaciones visuales inmediatas entre diferentes formatos de producción. Permite almacenar hasta 30 configuraciones. El panel frontal incorpora teclas de función programables. Marcadores de encuadre, áreas seguras y guías. Panel con profundidad de color de 10 bits reales (1.070 millones de colores), ángulo de visión 178º H/V y nivel de negro mínimo inferior o igual a 0,05Cd/m2. El monitor de 24" 4K dispone de un brillo de 1.800 Cd/m2, procesado interno de 12 bits, 4 entradas y 4 salidas, con visualización de 4 señales independientes, con diferentes configuraciones, dispone de histograma RGB/Y, asistencia de foco, marcadores de encuadre, vúmetros de audio embebido 16 canales, etc. 98% DCI-P3, También dispone de función de calibración de la temperatura de color con software incluido con el equipo, botones asignables en el panel frontal, A través del botón Info, el monitor muestra la información de la señal incluyendo formato y el payload ID de la señal SDI. Incluye señales patrón internas,

Se ha valorado con un total de **4,5 puntos** a la empresa **BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

El monitor de 18" HD ofertado, admite producción 4K (espacio de color ITU-RBT.2020), capacidad HDR. Un nivel de contraste superior al solicitado. También dispone de función de calibración de la temperatura de color con software gratuito incluido con el equipo. Distintos modos de visualización en pantalla y función de monitor forma de onda y vectorscopio, así como medidor de audio embebido. El monitor de 18"4K, incorpora función zoom, comprobación de foco, visualización de línea específica, detección de errores de gamut, monitorado de audio embebido en señales SDI o HDMI, visualización simultánea de hasta 4 señales o configuraciones independientes dentro de la misma pantalla, facilitando comparaciones visuales inmediatas entre diferentes formatos de producción. Permite almacenar hasta 30 configuraciones. El panel frontal incorpora teclas de función programables. Marcadores de encuadre, áreas seguras y guías. Panel con profundidad de color de 10 bits reales (1.070 millones de colores), ángulo de visión 178º

H/V y nivel de negro mínimo inferior o igual a 0,05Cd/m2. El monitor de 24" 4K dispone de un brillo de 1.000 Cd/m2, procesado interno de 18 bits, 4 entradas y 4 salidas, con visualización de 4 señales independientes, con diferentes configuraciones, dispone de histograma RGB/Y, modo de línea única, patrón color gamut, patrón eye para verificar la calidad transmisión SDI, falso, color, asistencia de foco, marcadores de encuadre, vúmetros de audio embebido 16 canales, etc. 91,9% DCI-P3.

Se ha valorado con un total de **4 puntos** a la empresa **PROVITEC**, al presentar en su oferta un valor suplementario en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

El monitor de 18" HD ofertado, es compatible con HDR. Un nivel de brillo superior al solicitado. También dispone de visualización en pantalla side by side y función de monitor forma de onda y vectorscopio, así como medidor de audio embebido. El monitor de 18" 4K, dispone de 4 entradas permitiendo visualizar señales hasta 8K. También tiene función de comprobación de foco, detección de errores de gama, monitorado de audio embebido. Marcadores de encuadre. Nivel de contraste y procesamiento de color interno superior al solicitado. Incluye señales patrón internas. El monitor de 24" 4K dispone de 4 entradas permitiendo visualizar señales hasta 8K. Nivel de contraste de 1.200:1, procesado interno de 72 bits, dispones de asistencia de foco, marcadores de encuadre, vúmetros de audio embebido 16 canales, etc. Incluye señales patrón internas.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
BROADCAST MEDITEL, SA	21
BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL	19,5
PROVITEC INSTAL.SISTEMAS, SL	18

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”

LOTE 8.- MONITORES DE AUDIO CONFIDENTES

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
MONCADA Y LORENZO, S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
MONCADA Y LORENZO, S.A.	WOHLER

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto	Hasta 12 puntos

	en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
	Calidad del Servicio Técnico	5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:	Hasta 5 puntos

	- Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente . En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos:	Hasta 8 puntos

	• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	
--	---	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
MONCADA Y LORENZO, S.A.	11,5

Se ha valorado con un total de **11,5 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al presentar una memoria técnica completa y detallada que desarrolla la solución propuesta, aportando documentación adicional a los requisitos mínimos establecidos en el Pliego Técnico. La documentación presentada incluye memoria explicativa, diagramas funcionales y de conexión, tabla detallada de equipamiento, licencias y tarjetería opcional, así como fichas técnicas de fabricante, permitiendo analizar la calidad de la solución, su integración con la infraestructura existente, escalabilidad, facilidad de operación y soporte.

Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle: Memoria – 6 puntos, Diagramas – 3 puntos, tabla desglose-2 puntos y Fichas técnicas-0,5 puntos al aportar documentación técnica parcial respecto al conjunto de elementos ofertados.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
MONCADA Y LORENZO, S.A.	5

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al presentar una propuesta de servicios técnicos que cubre los aspectos definidos en el criterio de valoración, incluyendo sesiones de formación inicial sobre las prestaciones del sistema, asistencia en reuniones de coordinación del proyecto, soporte técnico durante la fase de implantación y disponibilidad de atención técnica tanto presencial como remota tras la puesta en marcha.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
MONCADA Y LORENZO, S.A.	8

Se ha valorado con un total de **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al aportar elementos adicionales que suponen un valor añadido respecto a los requisitos mínimos establecidos en el expediente. Entre estos aspectos destaca la posibilidad de integración con equipamiento existente en otras instalaciones de RTVE, la incorporación de un mayor número de entradas SDI respecto a las mínimas requeridas, la capacidad de ampliación futura mediante arquitectura modular basada en tarjetas adicionales y licencias software, así como la homogeneidad de los equipos ofertados al pertenecer al mismo fabricante y familia de producto. Estas características aportan ventajas en términos de escalabilidad, adaptación futura de la solución, simplificación de la operación, reducción de necesidades de formación, gestión de repuestos y mantenimiento.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
MONCADA Y LORENZO, S.A.	24,5

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, "RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE"**LOTE 9.- GENERADORES DE SINCRONISMOS**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	SISTEMA DE SINCRONISMOS

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica		12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas —condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación.	Hasta 12 puntos
	La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha	

	resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
	Calidad del Servicio Técnico	5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: • Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: ○ Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto).	Hasta 5 puntos

	○ Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. ○ Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. ○ Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. ○ Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. • El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. • La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. • Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta,	Hasta 8 puntos

	menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	
--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	12

Se ha valorado con un total de **12 puntos** a la empresa **ALBALÁ INGENIEROS, S.A.**, al presentar una propuesta constituida por una extensa y bien estructurada documentación que refleja y justifica con detalle y claridad la **calidad de la solución** técnica ofertada, que se percibe **de un excelente grado de valor**. La calidad de dicha solución se valora distribuyendo la puntuación según el siguiente detalle:

- **Memoria explicativa:** describe una solución técnica de diseño sencillo y homogéneo a la par que robusto ante diferentes situaciones de fallo, por tanto, con un alto grado de fiabilidad. A su vez, la homogeneidad del equipamiento deriva en una solución compacta con bajos requerimientos de espacio en rack. El hecho de encontrarse el mismo producto de generación y distribución de sincronismos ya instalado en otros entornos de RTVE Torrespaña favorece la adaptación de los técnicos al mantenimiento del nuevo sistema. El equipamiento ofertado es de una gran calidad y amplia implantación en el sector broadcast. Por todo lo anterior se conceden **6 puntos**.
 - **Diagramas de bloques funcionales y de conexiones:** se valora la aportación de diversos esquemas con un alto grado de detalle y muy representativos de la solución, que muestran la composición y comportamiento del sistema. Se justifica de esta manera la calidad y robustez del diseño y la consecución de los objetivos pretendidos, incluso ante condicionantes de entorno desfavorables. Por todo lo anterior se conceden **3 puntos**.
 - **Tabla desglose de dispositivos/materiales:** la oferta incluye una detallada relación de la composición del sistema, detallando los elementos ofertados con indicación para cada uno de ellos de: marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Las opciones software ofertadas están claramente indicadas, permitiendo la estructuración de dicha tabla valorar y comprobar que los elementos ofertados son suficientes para cumplir los objetivos del proyecto y que las necesidades de infraestructura en rack, energía y climatización son las esperadas para este tipo de sistemas. Por todo lo anterior se conceden **2 puntos**.
 - **Fichas técnicas de fabricantes:** se adjuntan todas y cada una de las fichas (y manuales técnicos) de los elementos constitutivos de la solución (principalmente tarjetería modular), permitiendo valorar las características, capacidades y funcionalidades, así como todos los aspectos mecánicos y eléctricos, cumplimiento de normas, etc. de interés para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el PCT. Así mismo, aportan guías explicativas de buenas prácticas y teoría de sincronización, elaboradas por el propio fabricante y oferente, que aportan mayor valor a la documentación. Por todo lo anterior se concede **1 punto**.
- **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	3,5

Se ha valorado con un total de **3,5 puntos** a la empresa **ALBALÁ INGENIEROS, S.A.**, al presentar un conjunto de servicios técnicos con un excelente grado de valor, que incluye, para la puesta en marcha y configuración requeridas en PCT, la asignación de la figura de un ingeniero de la empresa fabricante del producto (Albalá), con el compromiso de realizar

todas las acciones que sean necesarias para el buen fin del proyecto, aportando además presencialidad si resultase necesaria.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	8

Se ha valorado con un total de **8 puntos** a la empresa **ALBALÁ INGENIEROS, S.A.**, al incluir en su oferta valores suplementarios concretos. Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- En cuanto a **funcionalidades y prestaciones** se valoran aspectos como: el hecho de que se incluya para los receptores de GPS un amplificador de antena (para cada uno de ellos), previendo la corrección de las posibles pérdidas ocasionadas en los cables en caso de que éstos sean de tirada larga, suponiendo una mejora para la instalación, el hecho de que la ocupación de los cofres sea inferior al 65% de la capacidad para tarjetería modular (excluyendo las fuentes de alimentación) mejorando el 75% solicitado, o la inclusión de un módulo para ventilación forzada en el cofre de generadores de sincronismos mejorando de esta forma su rendimiento. Por todo lo anterior se conceden **6 puntos**.
- En cuanto a **agrupación de funcionalidades en una misma gama/fabricante** se valora el hecho de que todos los elementos ofertados pertenezcan al mismo fabricante, dentro de la misma gama y serie de producto, posibilitando una óptima distribución de la tarjetería entre cofres. Además, la solución no requiere de conversores o adaptadores adicionales y utiliza un mismo y único software de gestión desarrollado por el propio fabricante, permitiendo la unificación del control sobre todos los elementos. Por todo lo anterior se conceden **2 puntos**.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
ALBALÁ INGENIEROS, S.A.	23,5

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00883-2026, “RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE”**LOTE 10.- INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDA**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDA

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto	Hasta 12 puntos

		en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
	Calidad del Servicio Técnico		5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en:		Hasta 5 puntos

	- Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: - Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto). - Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. - Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. - Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. - Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. - El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. - La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. - Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente . En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos:	Hasta 8 puntos

	• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	
--	---	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	12

Se ha valorado con un total de **12 puntos** a la empresa **ABACANTO SOLUCIONES, S.L.**, al presentar una propuesta constituida por una extensa y bien estructurada documentación que refleja y justifica con detalle y claridad la **calidad de la solución** técnica ofertada, que se percibe **de un excelente grado de valor**. La calidad de dicha solución se valora distribuyendo la puntuación según el siguiente detalle:

- **Memoria explicativa:** describe una solución técnica detallada con equipamiento de diseño sencillo, compacto y robusto que se ajusta perfectamente a los aspectos exigidos en el pliego. El hecho de encontrarse productos del mismo fabricante ya instalados en otros entornos de RTVE Torrespaña favorece la adaptación de los técnicos al mantenimiento del nuevo sistema. El equipamiento ofertado es de una gran calidad y amplia implantación en el sector broadcast. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **6 puntos**.
 - **Diagramas de bloques funcionales y de conexiones:** se aportan representaciones gráficas de los equipos, interfaces y accesorios que permiten identificar su conectividad y disposición física. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, siendo ésta de **3 puntos**.
 - **Tabla desglose de dispositivos/materiales:** la oferta incluye una detallada relación de la composición del sistema, detallando los elementos ofertados con indicación para cada uno de ellos de: marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Las opciones software ofertadas también están claramente indicadas. Por todo lo anterior se concede la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.
 - **Fichas técnicas de fabricantes:** se adjuntan todas y cada una de las fichas (y manuales técnicos) de los elementos de medida constitutivos de la solución permitiendo valorar las características, capacidades y funcionalidades, así como todos los aspectos mecánicos y eléctricos, cumplimiento de normas, etc. Por todo lo anterior se concede la totalidad de la puntuación, **1 punto**.
- **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 5 puntos**

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	5

Se ha valorado con un total de **5 puntos** a la empresa **ABACANTO SOLUCIONES, S.L.**, al presentar un conjunto de servicios técnicos con un excelente grado de valor. Se valora la propuesta formativa incluida, al contemplar cursos diferenciados de operación y

mantenimiento en diferentes turnos, con contenidos orientados tanto al uso diario de los equipos como a su mantenimiento. Asimismo, se valora especialmente el asesoramiento técnico propuesto durante las fases de planificación, implantación y operación, así como la disponibilidad para cooperar con el equipo de ingeniería de RTVE y con el integrador, mediante un modelo de comunicación fluido y orientado a la resolución de incidencias. Además, se valora la calidad de la atención posterior a la puesta en marcha.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	8

Se ha valorado con un total de **8 puntos** a la empresa **ABACANTO SOLUCIONES, S.L.**, al incluir en su oferta valores suplementarios concretos. Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- En cuanto a **funcionalidades y prestaciones** se valoran aspectos como: la profundidad de las herramientas de análisis de señal para entornos UHD/HDR, la unificación de todas las herramientas en la misma plataforma configurable, así como el ofertar todo el equipamiento con un tamaño de pantalla superior al requerido. También se valora que la plataforma ofertada permita una evolución futura mediante licencias software adicionales, manteniendo la misma base de operación y evitando cambios de arquitectura. Por todo lo anterior se concede la totalidad de la puntuación, **6 puntos**.
- En cuanto a **agrupación de funcionalidades en una misma gama/fabricante** se valora el hecho de que todos los elementos ofertados pertenezcan al mismo fabricante, dentro de la misma gama y serie de producto. Por lo anterior se concede la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	25

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-00883-2026, "RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE"**LOTE 11.- SISTEMA DE INTERCOMUNICACIONES**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
CROSSPOINT, S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
CROSSPOINT, S.A.U.	SISTEMA INTERCOM

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 11**:

Criterios sujetos a juicio de valor		25 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	12 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas —condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la	Hasta 12 puntos

	solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 6 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 3 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla debe describir el total de materiales, número concreto de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada. La claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla permitirá una correcta valoración de la solución que se propone. Por una parte, en la corroboración de que el número de elementos que integrarán el sistema (según sus características técnicas) es suficiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Y por otro lado permitirá valorar la calidad de la solución en cuanto a las necesidades y optimización de la infraestructura que se requiere para albergar todos los elementos ofertados: ocupación de volumen de espacio de rack, soportes mecánicos, cantidad de conexiones de energía eléctrica y número de circuitos de alimentación redundantes, estimación de potencia eléctrica a instalar, tipo y requisitos de cableado técnico, necesidades de climatización o cualquier otro requisito especial derivado del tipo de dispositivos que se trate. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a detalle de las funcionalidades, densidad de entradas y salidas, medidas y características constructivas, robustez, aspecto exterior, claridad de información del panel/pantalla de usuario, accesibilidad de menús o facilidad de conexiones. Son aspectos de distinción de calidad de equipos y de uso más allá del mero cumplimiento de las funcionalidades exigidas en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
	Calidad del Servicio Técnico	5 puntos
	Se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto. Estos servicios se concretan en: • Las sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas del equipamiento adjudicado. Estas sesiones deben contemplar lo siguiente: ○ Número de sesiones: al menos dos (2) sesiones presenciales o mixtas (presencial/remoto).	Hasta 5 puntos

	○ Destinatarios: personal técnico y de operación designado por RTVE, incluyendo operadores, técnicos de mantenimiento y personal de ingeniería, según proceda. ○ Contenido: explicación detallada de las prestaciones técnicas, funcionalidades operativas, arquitectura del sistema, flujos de trabajo, opciones de configuración, procedimientos básicos de operación y mantenimiento, así como las principales diferencias respecto a los sistemas actualmente en uso. ○ Impartición: las sesiones deberán ser impartidas por personal técnico especializado del fabricante o del adjudicatario, con acreditada experiencia en el equipamiento ofertado. ○ Documentación: se deberá aportar documentación técnica y material formativo en castellano, en formato digital, que permita su consulta posterior. • El asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en la fase preliminar de concreción y planimetría del proyecto: Se valorará la propuesta de asesoramiento técnico al equipo de ingeniería, tanto presencial como remoto, durante las distintas fases del proyecto, atendiendo a su alcance, disponibilidad y calidad técnica. • La disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación, desarrollo y puesta en marcha de la instalación. Se valorará la claridad, coherencia y adecuación del modelo de cooperación propuesta teniendo en cuenta: la disponibilidad para participar y colaborar con el equipo de ingeniería de RTVE, integradores, fabricantes y otros adjudicatarios, flexibilidad para adaptar soluciones técnicas, proactividad para detectar y solucionar incidencias y claridad y eficacia de la comunicación. • Se valorará la disponibilidad y el alcance de la atención “in situ” y/o telefónica tras la puesta en marcha, más allá de la mera obligación contractual de la garantía, en orden la resolución de dudas, incidencias, optimización o actualización de la instalación y reconfiguración de los sistemas, incluso canalizando para estas acciones una intermediación con el fabricante de los equipos suministrados.	
	Valor añadido de la solución ofertada	8 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Hasta 6 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo.	Hasta 8 puntos

	• Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. • La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con los de la instalación en la que se integran. Si varias funcionalidades pueden ser agrupadas en una gama de dispositivos de un mismo fabricante, suponiendo aprovechamiento de cofres, plataformas de conectividad o programas de control software, además de evitar el uso de conversores o adaptadores adicionales. Conllevando una mejor fiabilidad por la menor existencia de posibles puntos de fallo, mayor sencillez y simplicidad para el personal técnico y operativo y un menor gasto en necesidades formativas. Hasta 2 puntos.	
--	--	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple íntegramente los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, ocupación en rack, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 6 puntos).
- **Diagramas** de bloques funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo o de funcionamiento que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 3 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto y permitan valorar la calidad de la solución en lo referido a su integración con la infraestructura (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos sirviendo de distinción entre equipos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
CROSSPOINT, S.A.U.	11,5

Se ha valorado con un total de **11,5 puntos** a la empresa **CROSSPOINT, S.A.U.**, al presentar una propuesta constituida por una extensa y bien estructurada documentación que refleja y justifica con detalle y claridad la **calidad de la solución** técnica ofertada, que se percibe **de un excelente grado de valor**. La calidad de dicha solución se valora distribuyendo la puntuación según el siguiente detalle:

- **Memoria explicativa:** describe una solución técnica completa, robusta, fiable y de diseño sencillo y homogéneo a la par que versátil por presentar como de un solo tipo universal la

tarjeta para el procesamiento tanto de red como de audio. La solución es compacta en cuanto a los requerimientos de espacio en rack. El hecho de encontrarse el mismo producto (sistema de intercomunicaciones Riedel) ya instalado en RTVE Torrespaña (incluso también en su modelo evolucionado que es el que se oferta) favorece la fácil adaptación de los técnicos y operadores en la adopción del equipamiento destinado al nuevo entorno del Estudio B4. El equipamiento ofertado es de una gran calidad y amplia implantación en el sector broadcast. Por todo lo anterior se conceden **5,5 puntos** sobre el total de 6.

- **Diagramas de bloques funcionales y de conexiones:** se valora la aportación de diversos esquemas a lo largo de la memoria, representativos de la solución, que muestran la composición del nodo y la apariencia de los elementos constitutivos, indicando en la trasera las funciones de cada uno de los conectores de E/S. Mediante dichos esquemas y figuras se comprueba la calidad y robustez de los componentes y el cumplimiento de los requisitos exigidos en el PCT. Por todo lo anterior se conceden **3 puntos**.
- **Tabla desglose de dispositivos/materiales:** la oferta incluye una detallada relación de la composición del sistema, detallando los elementos ofertados con indicación para cada uno de ellos de: marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Las opciones software ofertadas están claramente indicadas, permitiendo dicha tabla valorar y comprobar que los elementos ofertados son suficientes para cumplir los objetivos del proyecto y que las necesidades de infraestructura en rack, energía y climatización no se desvían de lo esperado. Por todo lo anterior se conceden **2 puntos**.
- **Fichas técnicas de fabricantes:** se adjuntan todas y cada una de las fichas de los elementos constitutivos de la solución, permitiendo valorar las funcionalidades, características y capacidades, así como todos los aspectos mecánicos y eléctricos, cumplimiento de normas, etc., siendo de gran utilidad para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el PCT. También aportan los manuales de usuario del sistema de gestión y de los paneles de usuario, incluso añaden layouts con características mecánicas y cotas de todos los elementos hardware que irán alojados en rack o pupitre técnico. Por todo lo anterior se concede **1 punto**.

• **Calidad del Servicio Técnico**

hasta 5 puntos

En este apartado se valora el conjunto de servicios técnicos que el oferente especifica para el mejor desarrollo del proyecto, que se concretan en: sesiones de preformación para el conocimiento detallado de las prestaciones técnicas, asesoramiento al equipo de ingeniería de RTVE y del integrador en fase preliminar, disponibilidad para la cooperación con el resto de actores en la fase de implantación y disponibilidad y alcance de la atención tras la puesta en marcha.

EMPRESA	CALIDAD SERVICIO TÉCNICO
CROSSPOINT, S.A.U.	4,5

Se ha valorado con un total de **4,5 puntos** a la empresa **CROSSPOINT, S.A.U.**, al presentar un conjunto de servicios técnicos con un excelente grado de valor, que incluye, para la puesta en marcha y configuración requeridas en PCT, la asignación de un completo y competente equipo de ingeniería liderado por la figura del Director de Proyecto, con amplia experiencia en puestas en explotación de este producto. Además, cuentan con línea directa

con el fabricante (Riedel) como representantes y distribuidores de la marca para resolución de incidencias.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente como de carácter obligatorio.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre funcionalidades y prestaciones, ampliación de características técnicas, mejoras de fiabilidad y facilidad de adaptación de los operadores sobre el equipamiento ofertado (hasta 6 puntos).
- Valor añadido por agrupación de funcionalidades en misma gama / mismo fabricante por las ventajas que conlleve (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
CROSSPOINT, S.A.U.	8

Se ha valorado con un total de **8 puntos** a la empresa **CROSSPOINT, S.A.U.**, al incluir en su oferta valores suplementarios concretos. Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- En cuanto a **funcionalidades y prestaciones** se valoran aspectos como: el hecho de que se oferten transceptores para los enlaces contra el anillo de red con un alcance de 2km (sobre fibra 1310 nm) superando los 500m solicitados, suponiendo una mejora para la instalación, el hecho de que se oferte un exceso de licencias fijas (Virtual Artist Expansion) para audio-codificadores sobre lo requerido, o la amplia variedad de opciones de etiquetado, incluso mediante iconos, y de señalización de los paneles de usuario ofreciendo diversos flujos de trabajo y nuevas características. Por todo lo anterior se conceden **6 puntos**.
- En cuanto a **agrupación de funcionalidades en una misma gama/fabricante** se valora el hecho de que todos los elementos ofertados (paneles, cofre, tarjetas, incluso transceptores SFP) pertenezcan al mismo fabricante, dentro de la misma gama y serie de producto. También se valora que las tarjetas procesadoras sean universales, pudiendo cumplir diferentes funciones con el mismo HW, lo cual imprime una mayor versatilidad al conjunto. El sistema no requiere de conversores o adaptadores adicionales y se gestiona desde un único software desarrollado por el propio fabricante. Por todo lo anterior se conceden **2 puntos**.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
CROSSPOINT, S.A.U.	24

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-00883-2026, "RENOVACIÓN DEL ESTUDIO B4 DE TORRESPAÑA A TECNOLOGÍA UHD IP Y PRODUCCIÓN EN LA NUBE"**LOTE 12.- EQUIPAMIENTO E INTEGRACIÓN**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO / SERVICIO
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	EQUIPAMIENTO E INTEGRACIÓN
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	EQUIPAMIENTO E INTEGRACIÓN

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable únicamente en el **Lote 12**:

Criterios sujetos a juicio de valor		42 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica	14 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación deberá estar confeccionada de forma detallada y clara, sin que el mero cumplimiento del pliego técnico genere puntuación por sí mismo. La ausencia total o parcial de la documentación indicada a continuación podrá dar lugar a una menor puntuación en este criterio. Para ello los licitadores incluirán: Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se valorará la simplicidad del diseño y la facilidad de operación y soporte descrita en la memoria; la facilidad de integración de la propuesta con el resto de la instalación en	Hasta 14 puntos

	funcionamiento; la resiliencia del diseño propuesto frente a fallos; el rendimiento individual de cada equipo y del conjunto en la consecución de las funcionalidades requeridas; el adecuado equilibrio entre dicha resiliencia y lo compacto de la solución en cuanto a necesidades de espacio de rack, sala fría o conectorización; la referencia de calidad y de implantación en el sector broadcast de las marcas de los equipos ofertados; la posible escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras o la eficiencia de la solución. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. Hasta 7 puntos. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del sistema. Hasta 4 puntos. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Esta tabla concreta el total de materiales, número de dispositivos, licencias y opciones software que componen la solución ofertada y permite su precisa valoración en cuanto a necesidades de espacio de rack, necesidades de conexiones de alimentación eléctrica o condiciones de instalación en cuanto a planificación de cableado. Se valorará la claridad, cuantificación y grado de detalle de la tabla que permita corroborar que la cuantía de los elementos que componen la oferta es suficiente para el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto. Hasta 2 puntos. • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Con la información de estas fichas técnicas se valora con precisión las características y capacidades técnicas de cada uno de los equipos ofertados en cuanto a funcionalidades, densidad de entradas/salidas, características constructivas, consumos de energía o de recursos de instalación, permite verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados respecto de los mínimos exigidos en el pliego técnico. Hasta 1 punto.	
	Calidad de la oficina técnica del proyecto (instalación-integración)	16 puntos
	Se valorará la calidad de la documentación presentada, que permita conocer con un alto grado de detalle los aspectos organizativos: el modo de implementación/desarrollo del proyecto, así como la cantidad y la cualificación de los recursos dedicados al mismo. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos puede derivar en una menor puntuación en esta valoración: • Un cronograma de las fases de implantación del proyecto con los hitos más relevantes del mismo. Hasta 2 puntos. • El perfil profesional de la persona que realizará la función de dirección del proyecto por parte del oferente: su experiencia en proyectos similares IP en entornos broadcast con implemen-	Hasta 16 puntos

	tación de sistemas de orquestación y su cualificación técnica/académica. Hasta 4 puntos. • Cualificación y experiencia de las personas componentes del equipo de trabajo dedicado al proyecto en la implantación de sistemas basados en tecnología IP ST2110, similares al objeto de este expediente. Hasta 2 puntos. • Una tabla desglose que cuantifique y temporalice con los hitos del proyecto los recursos de personal técnico dedicado, con especificación de los niveles académicos, certificaciones técnicas, experiencia, etc. Hasta 2 puntos. • Una cuantificación de los servicios que aportará el fabricante de los equipos ofertados para el buen fin del proyecto. Cuando la solución ofertada se vaya a integrar en un sistema complejo en funcionamiento, para la integridad del mismo y para el aseguramiento de la producción, podrá ser exigencia del expediente que el adjudicatario cuente con servicios de certificación y soporte del fabricante del sistema y coordine estos servicios durante la ejecución del contrato. Hasta 6 puntos.	
	Valor añadido de la solución ofertada	6 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. Por una parte, se tendrá en cuenta el valor añadido del equipamiento ofertado. Hasta 4 puntos: • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias no exigidas en el pliego técnico que supongan una mejora aplicable para los procesos productivos de la instalación o para la explotación técnica de los equipos. • Se valorarán aspectos que faciliten la operación y el control de la red, que optimicen el diseño de la misma y que permitan su crecimiento a futuro. • Ampliación de características técnicas de los equipos más allá de las exigidas en el pliego técnico, con especial atención, aunque no de manera excluyente a: capacidad de memoria, procesado, número de puertos de entrada o salida, velocidad de respuesta, menor retardo, mayor ancho de banda, opciones software, peso, o consumo. • Detalle, características y certificaciones del equipamiento ofertado, incluyendo grado de cumplimiento actual de los estándares IP SMPTE y NMOS en desarrollo. • Mejoras de la fiabilidad del equipamiento o de la solución por modularidad, redundancia, recursos de respaldo o back up. Y por otra parte se considerarán aspectos de valor añadido que incidan en el proceso de instalación e integración de los diferentes subsistemas que compondrán la infraestructura de producción. Hasta 2 puntos.	Hasta 6 puntos

		La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema, por la uniformidad de los elementos ofertados entre sí y con otros sistemas ya existentes en las instalaciones IP de RTVE.	
	Implantación y puesta en marcha		4 puntos
		Se valorará la metodología y enfoque de implantación de la solución ofrecida que garantice su adecuada puesta en marcha, incluyendo aspectos como: La implantación de este proyecto se va a realizar contra una infraestructura de producción a pleno rendimiento, valorándose el grado de adaptabilidad de la Planificación de Proyecto presentada, asumiendo ventanas concretas de actuación debidas a la actividad de Control Central durante los informativos. La oferta especificará el grado de flexibilidad en el cronograma del proyecto teniendo en cuenta estas restricciones.	Hasta 4 puntos
	Aspectos formativos y documentación		2 puntos
		Se valorará la calidad de los planes de formación propuestos, específicos para técnicos y operadores, dirigido a adquirir el entrenamiento necesario para la explotación de los sistemas, más allá de los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas: como mínimo, para cada sistema, se deberán impartir sendos cursos con idéntico contenido en horario de mañana y de tarde, de cada una de las materias propuestas. Las materias a impartir serán como mínimo todas las necesarias para la correcta explotación del sistema. Para la valoración de la calidad de los aspectos formativos se indicará el grado de detalle y el nivel de profundidad de las destrezas y conocimientos a adquirir, y por tanto contemplados en el programa de formación. Se incluirán y detallarán los aspectos de: - Duración y horario. - Temario y prácticas orientadas al aprendizaje. Para la valoración de la documentación del proyecto, la oferta deberá aportar información referente a: - Listado de documentación, planimetría, información específica del proyecto, etc. que se propone aportar. - Metodología de gestión de la documentación.	Hasta 2 puntos

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 14 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada y clara, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Concretamente la puntuación se distribuye de la siguiente manera:

- **Memoria** justificando simplicidad de diseño, facilidad de operación y soporte, facilidad de integración con el resto, resiliencia ante fallos, rendimiento, referencias, escalabilidad y eficiencia (hasta 7 puntos).
- **Diagramas** funcionales, de conexiones y de flujos de trabajo que representen lo expresado en el punto anterior (hasta 4 puntos).
- **Tabla desglose** con clara cuantificación y detalle de materiales, dispositivos, licencias y opciones software que abalen y corroboren el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto (hasta 2 puntos).
- **Fichas técnicas** de fabricante que permitan verificar y comparar las características y capacidades técnicas de los equipos ofertados con respecto a los mínimos exigidos (hasta 1 punto).

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	13,5
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	13,5

Se ha valorado con un total de **13,5 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.**, al presentar una propuesta constituida por una extensa y bien estructurada documentación que refleja y justifica con detalle y claridad la **calidad de la solución** técnica, que se percibe **de un excelente grado de valor**. La calidad de dicha solución se valora según el siguiente detalle:

- **Memoria explicativa:** se trata de una solución de diseño que se intuye simple, fácil de operar por homogénea, basada en hardware dedicado y con buena capacidad de crecimiento (destacando el servidor para gestor de red del mismo fabricante que la electrónica, equilibrio entre resiliencia y compacidad dada la unificación de hardware de fabricantes para diferentes sistemas). Todos los anteriores son productos de marcas con una sólida implantación en el sector broadcast. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **7 puntos**.
- **Diagramas funcionales:** Aporta diagramas funcionales del sistema de producción en cloud así como tablas desglose con un alto grado de descripción de las cadenas de conectividad en fibra. Se aporta rack mountings frontales y traseros con alto grado de valor de las salas implicadas, obteniendo **3,5 puntos** sobre el total de 4.
- **Tabla desglose:** Se adjunta una minuciosa tabla de desglose del equipamiento (licencias incluidas) y accesorios ofertados, detallando para cada concepto la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Además, se incluye un cálculo de consumo eléctrico y de tomas de todos los equipos implicados en la solución. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.
- **Fichas técnicas de fabricante:** Se adjuntan todos los datasheets de los dispositivos/materiales ofertados con los valores, parámetros, características y funcionalidades de los equipos y sistemas. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **1 punto**.
- Todo lo anterior, además de una explicación, clara, detallada, concisa y siguiendo la misma línea estructural del Pliego Técnico, facilita y apoya enormemente la **comprensión y corroboración del cumplimiento** de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el PCT.

Se ha valorado con un total de **13,5 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.**, al presentar una propuesta constituida por una extensa y bien estructurada documentación que refleja y justifica con detalle y claridad la **calidad de la solución** técnica, que se percibe **de un excelente grado de valor**. La calidad de dicha solución se valora según el siguiente detalle:

- **Memoria explicativa:** se trata de una solución de diseño que se percibe versátil, robusta, escalable, basada en software corriendo en servidores COTS y con buena capacidad de adaptación (destacando la resiliencia por portabilidad de aplicaciones entre servidores, una interfaz de gestión y operación que abstrae al usuario de la capa orquestación subyacente). Todos los anteriores son productos de marcas con una sólida implantación en el sector broadcast. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **7 puntos**.
 - **Diagramas funcionales:** Aporta diagramas de bloques de audio, video, red y del sistema en cloud de excelente grado de valor, así como tablas desglose con la distribución y dedicación de los interfaces en los diferentes conmutadores de las redes de media y control. Se aporta rack mountings frontales de las salas implicadas y cajas de terraza y plató. Dado todo lo anterior, se concede la totalidad de la puntuación, **4 puntos**.
 - **Tabla desglose:** Se adjunta una completa tabla de desglose del equipamiento (licencias incluidas) y accesorios ofertados, detallando para cada concepto la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). Por lo que se conceden **1,5 puntos** sobre el total de 2.
 - **Fichas técnicas de fabricante:** Se adjuntan todos los datasheets de los dispositivos/materiales ofertados con los valores, parámetros, características y funcionalidades de los equipos y sistemas. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **1 punto**.
 - Todo lo anterior, además de una explicación, clara, detallada, concisa y siguiendo la misma línea estructural del Pliego Técnico, facilita y apoya enormemente la **comprensión y corroboración del cumplimiento** de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el PCT.
- **Calidad de la oficina técnica del proyecto (instalación-integración) hasta 16 puntos**

En este apartado se valorará el detalle presentado sobre los aspectos organizativos del proyecto: desarrollo de hitos y cantidad y cualificación de los recursos dedicados.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Cronograma de las fases de implementación (hasta 2 puntos).
- Perfil profesional de la Dirección de Proyecto (hasta 4 puntos).
- Cualificación y experiencia del equipo de trabajo (hasta 2 puntos).
- Tabla desglose que cuantifique y temporalice los recursos dedicados para cada hito del proyecto indicando la cualificación de los mismos (hasta 2 puntos).
- Cuantificación de servicios de certificación y soporte por parte del fabricante de los diferentes sistemas (hasta 6 puntos).

EMPRESA	CALIDAD OFICINA TÉCNICA
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	15
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	15,5

Se ha valorado con un total de **15 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.** porque incluye en su oferta una memoria técnica que refleja el excelente valor de los aspectos organizativos planteados para el proyecto. Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- **Cronograma de las fases:** se aporta esta planificación, siendo coherente con los hitos más relevantes del proyecto. Por lo que obtiene la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.
- El **perfil profesional** de la persona asignada a la Dirección de Proyecto cuenta con las competencias necesarias en instalaciones IP 2110 del tipo que describe el Pliego, capacitación y perfil técnico, por lo que obtiene **3 puntos** sobre el total de 4.
- Así mismo, la **cualificación y experiencia del equipo de trabajo** propuesto (Jefe de Ingeniería e Instaladores, Equipo Técnico de despliegue y Logística involucrados), según se deduce de la experiencia y CV aportado para cada uno de ellos, conforman un equipo especializado en instalaciones de media sobre IP de un alto grado de valor, por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.
- **Tabla desglose** con la cuantificación y temporalización de los recursos dedicados a cada hito del proyecto: se presenta un sólido y detallado plan de acción, así como una cuantificación de los recursos dedicados a cada tarea en cada una de las fases de instalación, y las labores a realizar por cada fabricante en cada uno de los hitos de puesta en marcha y configuración. Por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.
- En la **cuantificación de servicios** de certificación y soporte se ha optado en todos los casos por la contratación de los servicios directamente con los fabricantes de los diferentes sistemas por lo que obtiene la totalidad de la puntuación, **6 puntos**.

Se ha valorado con un total de **15,5 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.**, porque incluye en su oferta una memoria técnica que refleja el excelente valor de los aspectos organizativos planteados para el proyecto. Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- **Cronograma de las fases:** se aporta esta planificación, siendo coherente con los hitos más relevantes del proyecto. Por lo que obtiene la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.
- El **perfil profesional** de la persona asignada a la Dirección de Proyecto cuenta con una incuestionable idoneidad, por experiencia en instalaciones IP 2110 del tipo que describe el Pliego, capacitación y perfil técnico, por lo que obtiene la totalidad de la puntuación, **4 puntos**.
- Así mismo, la **cualificación y experiencia del equipo de trabajo** propuesto, según se deduce de la experiencia y CV aportado para cada uno de ellos, conforman un equipo especializado en instalaciones de media sobre IP de un alto grado de valor, incluyendo los perfiles de los profesionales de las empresas fabricantes involucradas por lo que se concede la totalidad de la puntuación, **2 puntos**.

- **Tabla desglose** con la cuantificación y temporalización de los recursos dedicados a cada hito del proyecto: se presenta un adecuado plan de acción con el detalle de las diferentes fases y labores a realizar. Por lo que se concede la puntuación de **1,5 puntos** sobre el total de 2 puntos.
- En la **cuantificación de servicios** de certificación y soporte se ha optado en todos los casos por la contratación de los servicios directamente con los fabricantes de los diferentes sistemas por lo que obtiene la totalidad de la puntuación, **6 puntos**.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 6 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos que supongan un valor suplementario a los ya exigidos como de carácter obligatorio; tanto a nivel de funcionalidades y prestaciones, operación y control de la red, características técnicas, certificaciones propias del equipamiento, mejoras en fiabilidad, como a nivel de aspectos propios del proceso de instalación e integración, que redunden en una facilidad de adaptación de los operadores y técnicos.

Concretamente la puntuación se distribuye entre los siguientes aspectos:

- Valor añadido sobre el equipamiento ofertado (hasta 4 puntos).
- Valor añadido al proceso de instalación e integración (hasta 2 puntos).

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	6
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	6

Se ha valorado con un total de **6 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.** Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- En cuanto al **equipamiento ofertado**, responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, aportando valores suplementarios en prestaciones, características y fiabilidad. Ejemplos tales como: capacidad de resincronización en todas las entradas de los gateways, ofrecer gateways de alta densidad de mayor capacidad que la requerida, el licenciamiento adicional del procesador de repuesto, cinco licencias adicionales de paneles software, uso eficiente de las interfaces de red con posibilidad de crecimiento futuro. Certifican el compromiso de cumplimiento de estándares y especificaciones requeridas por parte de los fabricantes propuestos. Por último, se valora la resiliencia de la solución reflejada en: un procesamiento IP distribuido, un dimensionamiento holgado de los enlaces entre switches, y un hardware común que permite que el repuesto ofertado sirva tanto para alojar procesamiento IP como generación de multipantallas. Por este concepto, se concede la totalidad de la puntuación, **4 puntos**.
- En cuanto a los aspectos de **instalación e integración**, se valora la uniformidad de los elementos ofertados entre sí (bajo espectro de fabricantes involucrados), y el encontrarse el mismo producto de orquestación ya instalado en las dependencias de RTVE en Torrespaña. Todo ello se valora con la totalidad de la puntuación para este aspecto, **2 puntos**.

Se ha valorado con un total de **6 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** Los puntos se distribuyen según el siguiente detalle:

- En cuanto al **equipamiento ofertado**, responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, aportando valores suplementarios en prestaciones, características y fiabilidad. Ejemplos tales como: capacidad de procesamiento UHD en todas las entradas y salidas de los gateways de control central incluyendo las interfaces de media necesarias, ofrecer gateways de alta densidad de mayor capacidad que la requerida, la disponibilidad de recursos adicionales de layouts de multipantallas, mayor capacidad del sistema de retardadores, así como paneles con mayor número de teclas. Certifican el compromiso de cumplimiento de estándares y especificaciones requeridas por parte de los fabricantes propuestos. Se valora igualmente la resiliencia de la solución mediante: capacidad de realojar recursos de procesamiento IP entre los diferentes servidores minimizando la pérdida de funcionalidades en caso de incidencia. Por este concepto, se concede la totalidad de la puntuación, **4 puntos**.
 - En cuanto a los aspectos de **instalación e integración**, se valora la coherencia del ecosistema propuesto, que agrupa control, orquestación, procesamiento IP y aplicaciones de producción bajo una filosofía de operación homogénea y el encontrarse el mismo producto de orquestación ya instalado en las dependencias de RTVE en Sant Cugat. Todo ello se valora con la totalidad de la puntuación para este aspecto, **2 puntos**.
- **Implantación y puesta en marcha** **hasta 4 puntos**

En este apartado se valorará la metodología y enfoque de la implantación y puesta en marcha propuestos para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta las condiciones de entorno (actividad de Control Central durante los informativos) y la forma de actuar ante dichas condiciones (flexibilidad en cronograma, ventanas de actuación...).

EMPRESA	IMPLANTACIÓN/P.MARCHA
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	4
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	3

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.**, porque queda de manifiesto el firme compromiso de cumplir con los hitos de la instalación, y el propósito de trabajar en coordinación con el personal designado como Dirección de Proyecto de RTVE. Además, denota un buen nivel de flexibilidad en la metodología y enfoque de implantación de la solución ofrecida que permitirá reaccionar adecuadamente ante imprevistos teniendo muy en cuenta la criticidad específica de cada sala, especialmente en control central. Además, detalla un plan de implantación con un muy alto grado de detalle en lo que se refiere a las tareas propias de cada fase de instalación y de cada hito de puesta en marcha y configuración.

Se ha valorado con **3 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.**, porque queda de manifiesto el firme compromiso de cumplir con los hitos de la instalación, y el propósito de trabajar en coordinación con el personal designado como

Dirección de Proyecto de RTVE. Presenta una propuesta adecuada a los trabajos a realizar, teniendo en cuenta las condiciones de los diferentes entornos.

- **Aspectos formativos y documentación** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valorará la calidad del plan de formación, tanto en el grado de detalle del programa y por ende de las destrezas a adquirir, como de la documentación y diversidad de entregables y metodología y gestión de la misma.

EMPRESA	FORMACIÓN
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	1,5
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	2

Se ha valorado con **1,5 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.** por ofrecer en su propuesta un muy alto grado de valor del plan de formación, especificando la planificación general en tiempo de los cursos, así como duración, jornadas, grupos y temario. Se valora la separación entre perfiles técnicos y de operación, así como el enfoque en realización de prácticas para los diferentes sistemas.

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.** por ofrecer en su propuesta un excelente grado de valor del plan de formación, especificando la planificación general en tiempo de los cursos, así como duración, jornadas, grupos y temario. Se valora el enfoque en realización de prácticas para los diferentes sistemas y especialmente la mayor duración de la formación del gestor de la electrónica de red incluyendo prácticas de laboratorio.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	40
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	40